

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Septiembre ocho (08) de dos mil veinte
(2020).

No.110014003012-2020-00529-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LAURA KATHERIN GONZALEZ RAMIREZ

ACCIONADO: ESTEM S. A. S. EMPRESA DE SERVICIOS
TEMPORALES

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **LAURA KATHERIN GONZALEZ RAMIREZ** contra **ESTEM S. A. S. EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**.

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a CENTAURUS MENSAJEROS.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculado de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE SUMINISTRE LOS CORREOS ELECTRONICOS DEL ACCIONADO y VINCULADO DE MANERA OFICIOSA.**

ASÍ MISMO SE REQUIERE A LOS FUNCIONARIOS QUE CONTESTEN LA ACCIÓN DE TUTELA, TANTO DE LA ACCIONADA como del VINCULADO DE MANERA OFICIOSA PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a light blue circular stamp.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez